LEGAL STAFF DEL ECUADOR

ABOGADOS

Quito, 29 de Marzo de 2010

Señor Doctor:
Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted se sirva protocolizar la escritura de cambio de domicilio de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. que en 14 fojas acompaño y se sirva conferir 4 copias certificadas.

Por la atención que se de la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Diego Ramos Lucero
Mat. 6.504 C.A.P.

Robles 653 y Amazonas Ed. Proinco Calisto Piso 10 Of. 1007
Telf. 254-5571 / 222-8784 / 080086273
legalstaff@puntonet.ec

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

JC

DÍ: 3 , COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de enero del año dos mil diez; ante mí Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro ocho – DP – DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, Dirección Provincial de Pichincha, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, comparece: el señor ingeniero JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía que en fotocopia adjunto, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dice que eleva a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el cambio de domicilio y Reforma de estatutos sociales de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero Jorge Enrique Barreno Cascante, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía Minera Minasagem Sociedad Anónima, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de septiembre del mismo año; **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, celebrada el día once de marzo de mil novecientos noventa y siete

NOTARÍA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

se cambió la denominación de la compañía Minera Minasagem Sociedad Anónima por la de IAMGOLD ECUADOR S.A., escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de octubre del mismo año; **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, celebrada el trece de diciembre del año dos mil, se reformaron los estatutos sociales y se aumento el capital social de la compañía a la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de marzo del dos mil uno; **d)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuatro del cantón Quito, doctor Lider Moreta Gavilanes, celebrada el veintitrés de mayo dos mil ocho, se reformaron los estatutos sociales y se aumento el capital social de la compañía a la cantidad de un millón ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de julio del dos mil ocho; y, **e)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve resolvió cambiar el domicilio y proceder a reformar los estatutos sociales de la misma.- **TERCERA:** El compareciente en la calidad antes invocada y en cumplimiento de la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., reunida el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, cambia el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador de conformidad con el Acta de

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como habilitante.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes expuestos y por los derechos que represento, declaro: **UNO.-** Que el nuevo domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador. **DOS.-** Que el artículo dos del Capítulo Primero de los estatutos sociales, se encuentra reformado de conformidad con lo señalado en el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de diecisiete de diciembre del dos mil nueve. **TRES.-** Declaro bajo juramento que, la compañía que represento, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista incumplido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS". **CUATRO.-** El compareciente concede autorización al doctor Diego Ramos Lucero, abogado en libre ejercicio para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública; y, **CINCO.-** Documentos habilitantes.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo de la presente escritura pública los siguientes documentos: UNO) Nombramiento del Gerente General de la compañía; y, DOS) Original del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve.- Usted, Señor Notario, se servirá a agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como los documentos habilitantes pertinentes.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

encuentra firmada por el Dr. Diego Ramos Lucero, Abogado con matrícula profesional número seis mil quinientos cuatro (No. 6504), del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ing. Jorge Enrique Barreno Cascante
C.C. No. 170749733-3

EL NOTARIO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

Quito, 20 de Enero de 2010. 0004

Señor:
Jorge Enrique Barreno Cascante
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IAMGOLD ECUADOR S.A.**, reunida el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, decidió por unanimidad designar a Usted, Gerente General de la compañía, por el lapso de dos años.

De conformidad con los artículos 17 y 19 de los estatutos sociales de la compañía, Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía **IAMGOLD ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jaime Acosta Holguín el 06 de Septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de Septiembre del mismo año, bajo el numero 2763, tomo 126, Mediante escritura pública otorgada el 11 de marzo de 1997 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre de 1997, se reformaron los estatutos y cambio de denominación de la compañía de MINASAGEM S.A. por IAMGOLD ECUADOR S.A..

Muy atentamente,

Sra. María Soledad Avendaño
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Quito, 20 de Enero de 2010.

Sr. Jorge Enrique Barreno Cascante
C.C.170749733-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 752 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 21 ENE 2010
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaus Sesaja
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO
Es FIEL FOTOCOPIA del documento ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 21 ENE 2010
Dr. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO

ESPACIO EN BLANCO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil nueve, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Tiempo N 37-67 y El Comercio de esta ciudad, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

- **IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION,** propietaria de un millón ciento cuatro mil novecientos cincuenta (1.104.950) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a voto, representada por la señora Glenda Mantilla Arroyo; y,

- **REPADRE INTERNATIONAL CORPORATION,** propietaria de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a voto, representada por la señora María Soledad Avendaño Maldonado.

Los accionistas concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el Presidente de la compañía el señor Thomas Alan Ohrling y actúa como secretaria Ad-Hoc de la misma la señora María Soledad Avendaño. Los accionistas de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Gerente General de la compañía.

2. Cambiar el domicilio actual de la compañía a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

El señor Thomas Alan Ohrling, manifiesta a los accionistas que la presente sesión se realiza con el fin de designar al Gerente General de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. para que desempeñe dicho cargo, en virtud de que el nombramiento del actual Gerente General se encuentra caducado.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven reelegir al señor Jorge Enrique Barreno Cascante para ocupar el cargo de Gerente General, cargo que continuará desempeñara de acuerdo a los deberes y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

2.- CAMBIAR EL DOMICILIO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA A LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, REPÚBLICA DEL ECUADOR

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que se refiere a cambiar el domicilio actual de la compañía a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador. El Presidente de la sesión, recomienda a los accionistas de la compañía, que se proceda a cambiar el domicilio actual de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. que actualmente es la ciudad de Quito, a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Minería vigente, en virtud de las actividades que la compañía desarrolla en dicha ciudad.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión, por unanimidad de votos, adoptan la siguiente resolución.

Cambiar el domicilio de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador de acuerdo a la propuesta presentada por el Presidente de la Junta.

Como consecuencia de lo acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se reforma el artículo Dos de la cláusula primera de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO DOS.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador pero podrá establecer agencia o sucursales en otras ciudades del país o en el exterior".

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. decide autorizar al Gerente General de la compañía, ingeniero Jorge Barreno Cascante para que inicie los trámites respectivos y suscriba la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales, según lo resuelto.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició la misma, se

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10:00 horas, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad Hoc de ésta sesión, a más de los accionistas concurrentes.

IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION
Accionista representada
por Glenda Mantilla.

Repadre International Corp.
Accionista representada
por María Soledad Avendaño
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Sr. Thomas Alan Ohrling.
Presidente de la Junta

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 1791302222001

RAZON SOCIAL: IAMGOLD ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: IAMGOLD ECUADOR S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BARRENO CASCANTE JORGE ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	21/09/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	21/09/1995
FEC. INSCRIPCION:	17/11/1995	**FEC. ACTUALIZACION:**	22/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES DE PROSPECCION, EXPLORACION, EVALUACION Y OTROS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: EL TIEMPO Número: N37-67 Intersección: EL COMERCIO Oficina: PB Referencia ubicación: ATRAS DEL BANCO DEL PACIFICO Email: junapanta@iamgold.com.ec Telefono Trabajo: 022458574 Fax: 022253578 Telefono Trabajo: 022458573 Telefono Trabajo: 022463369 Telefono Trabajo: 097512375

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPSSTT1205 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 355 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 22/05/2007 03:05:53

22 MAY 2007

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791302222001

RAZON SOCIAL: IAMGOLD ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 21/09/1995

NOMBRE COMERCIAL: IAMGOLD ECUADOR S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS FASES DE PROSPECCION, EXPLORACION, EVALUACION Y OTROS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: EL TIEMPO Número: N37-87 Intersección: EL COMERCIO Oficina: PB Email: jumapanta@iamgold.com.ec Telefono Trabajo: 022468674 Fax: 022253578 Telefono Trabajo: 022468673 Telefono Trabajo: 022453359 Telefono Trabajo: 087612376

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPSS111290 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 22/05/2017 03:05:53

27 MAYO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170749733-3

BARRENO CASCANTE JORGE ENRIQUE

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

23 ABRIL 1963

001-1 0090 00235 M

CHIMBORAZO/ GUANO

LA MATRIZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO

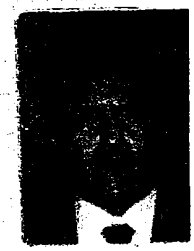

ECUATORIANA****** V1333I1222

CASADO EVA DEL P UNAPANTA MUNIVE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

AGUSTIN BARRENO

AIDA CASCANTE

QUITO 04/05/2005

04/05/2017

REN 1523508

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

144-0005 NÚMERO

1707497333 CÉDULA

BARRENO CASCANTE JORGE ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA LIBERTAD PARROQUIA

– ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000577 de 11 de febrero del 2010 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 22, 23 y 24 de febrero del 2010, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de IAMGOLD ECUADOR S.A. de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca; y, la consiguiente reforma de sus estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 9 del 2010

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Gde/xj

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 166 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Marzo del 2010.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

Notaría Undécima de Quito

RAZÓN: Mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000577**, dictada el once de febrero del año dos mil diez, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE IAMGOLD ECUADOR S.A. DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE CUENCA; Y, LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS,** escritura pública otorgada ante mí Dr. Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo Encargado del Cantón Quito, con fecha veintiuno de enero del año dos mil diez.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-

Quito, a 10 de marzo del 2.010

DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

CON SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MINERA MINASAGEM SOCIEDAD ANONIMA, HOY IAMGOLD ECUADOR S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1995, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000577, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010, EN LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE IAMGOLD ECUADOR S.A., DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE CUENCA, Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS. QUITO A, 10 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Andrés Acosta Holguín

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
MH

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000577 de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha once de febrero del dos mil diez, bajo el No. 166 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Tercera copia de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a Cuenca de la compañía **IAMGOLD ECUADOR S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 1.801. **CUENCA, ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

REGISTRO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2763** del Registro Mercantil de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3844 vta., Tomo 126 y **2708** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4272 vta., Tomo 128, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca y a la reforma de estatutos de la Compañía **"IAMGOLD ECUADOR S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de veintiuno de enero del año dos mil diez, otorgada ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.577** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 11 de febrero de 2.010.- Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-